



UNIVERSIDAD DE BURGOS



Habiéndose detectado error en la composición de los miembros de esta Comisión de Selección Nombrada por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2016 –Anexo III- del concurso nº 16 a plaza de Personal Docente e Investigador –Profesor Contratado Doctor básico interino-, por la presente, de acuerdo con lo establecido Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 104.2, que establece “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.” se procede a su subsanación quedando con la siguiente composición:

Referencia del concurso:

**LI-2016-16.01**

Nº de plazas convocadas: 1

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Básico (interino)** Dedicación: **Tiempo Completo**  
Código en la RPT: **BIO-TEC-CD-003**  
Área de Conocimiento: **TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**  
Departamento: **BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS**  
Centro: **FACULTAD DE CIENCIAS**

Perfil Docente: Asignaturas relacionadas con la tecnología y la cultura enológica y la aplicación de compuestos bioactivos en la elaboración de alimentos.

Perfil Investigador: Innovación tecnológica en productos derivados de la uva y el aprovechamiento de sus componentes bioactivos.

En la comisión titular, Vocal 2º:

Donde dice:

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUERPO/ CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	BELÉ	AYESTARÁN	ITURBE	PTUN	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	LA RIOJA

Debe decir:

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUERPO/ CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD
VOCAL 2º	BELÉN	AYESTARÁN	ITURBE	PTUN	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	LA RIOJA

Burgos, 24 de mayo de 2016

El Rector

P.D. El Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios,

R.R. 14/05/2012, B.O.C.y L. 23/05/2012



Alfredo Bol Arriba